



Ayuntamiento de
POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2025

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de carácter urgente de 5 de diciembre y ordinaria de 19 de diciembre, ambas de 2024.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera (PGU/2024/3).....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascaña
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal nº 309 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de los inmuebles de titularidad municipal.....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Salas Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2024/175 en materia de arbolado y responsabilidad por daños..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2024/612..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 15

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 16 de enero de 2025

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero y, como viene siendo habitual y en solidaridad con todas las víctimas de violencia de género, especialmente con aquellas que han fallecido en nuestra Comunidad, vamos a guardar un minuto de silencio en señal de respeto, homenaje y condena por el asesinato de una mujer de 29 años, presuntamente asesinada por su pareja en Madrid el pasado 30 de diciembre

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Nuestro cariño y respeto a toda la familia y el compromiso de que seguiremos trabajando en el marco de nuestras competencias para acabar con esta terrible lacra. Pasamos a tratar el orden del día existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión. Excusar a doña Lucía Molares, Segunda Teniente de Alcalde, que no puede asistir hoy a este Pleno. Pasamos a tratar el orden del día.

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Pues pasamos, por lo tanto, a tratar los puntos del orden del día.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de carácter urgente de 5 de diciembre y ordinaria de 19 de diciembre, ambas de 2024.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere hacer alguna observación al acta? Pues pasamos a la votación. Votación del acta de la sesión extraordinaria del 5 de diciembre.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente de 5 de diciembre de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, también, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2024.)

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera (PGU/2024/3).

- **Sra. Presidenta:** Para exponer el punto tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Se propone al Pleno de la Corporación aprobar definitiva el proyecto relativo al Estudio de Detalle de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera, parcela pública y de naturaleza patrimonial. La finalidad de este Estudio de Detalle es permitir una nueva ordenación de la volumetría respetando la superficie total edificada actualmente elevando, además, la cota de seguridad, tal y como requirió la Confederación en su momento y esta aprobación inicial se realizó en Junta de Gobierno Local el 6 de marzo de 2024, se ha sometido el expediente al preceptivo trámite de información pública y no consta que se haya presentado alegación alguna al expediente, conforme a los informes que vienen en el expediente. Se ha dado traslado, así mismo, a los órganos y entidades públicos previstos legalmente como preceptivos o que por razón de la posible afección a los intereses públicos que por ellos son

gestionados deban considerarse necesarios. Por lo tanto, habiéndose cumplido el trámite pertinente, con los informes preceptivos favorables que se adjuntan al mismo, se propone, como he iniciado en mi intervención, la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle con las condiciones que se derivan de los informes sectoriales y técnicos que están recogidos en la propuesta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Yo les hago la pregunta que se les hizo en Comisión: ¿cómo es posible que pretendan aprobar un Estudio de Detalle sin tener la autorización necesaria de la Confederación Hidrográfica del Tajo? Creo que están haciendo las cosas de forma desordenada y poco responsable. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. ¿Están seguros de poder proceder legalmente con un permiso caducado de la Confederación Hidrográfica del Tajo para unas obras tan importantes? Votaré no.

- **Sra. Presidenta:** Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Picazo, incomprensible que se apruebe un instrumento de planeamiento para completar o definir determinaciones, entre otras, alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes cuando no se dispone del informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Tajo a efectos mencionados. Por otro lado, les solicito que dejen de intervenir y dopar el suelo desde la Administración, como dice su propio Consejero...

- **Sra. Presidenta:** Ha agotado su tiempo, Sr. Hernández.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** ...para abaratar ficticiamente el precio del alquiler.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Hernández, no tiene la palabra, por favor. Como usted bien sabe, los 15 segundos que le concedemos son para fijar la posición de su voto y solo tienen 15 segundos, por acuerdo de la Junta de Portavoces.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Bien que le deja después 1 minuto a la Sra. Molares.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente interviniente que es doña Patricia Cabal. Tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días a todas y todos y muchas gracias, Sra. Presidenta. Tengo poco que decir a este Estudio de Detalle, creo que, en sí, no da para mucho más salvo ciertos problemillas, como ya han comentado los compañeros, con la Confederación Hidrográfica. Es un estudio elaborado por los técnicos y no pongo en duda sus criterios pero sí tengo dos cosas que decir. ¿Cómo es posible que en la página web del Ayuntamiento aparezca publicado el 5 de diciembre: la Junta de Gobierno Local adjudica la construcción de las 132 primeras viviendas de alquiler para jóvenes del I Plan Municipal en tres parcelas y hoy estamos aprobando el Estudio de Detalle de la parcela? ¿Qué ocurre si hoy, por el motivo equis, no sale aprobado, qué juego es este? Tengan primero las cosas claras y después pasen a decir que está adjudicada la construcción. Por otra parte, esta parcela forma parte del conjunto de ellas en la que ustedes quieren construir vivienda asequible. ¿Cuál es el motivo por el que ustedes eligen esta opción, no se dan cuenta de la cantidad de jóvenes y adultos que dejan fuera de este sistema? Una vivienda asequible en Pozuelo, es decir, que se venda por un porcentaje menor del precio de mercado, es totalmente insuficiente para cerca de un 20% de la población que está muy lejos de poder llegar a esos precios. Si ustedes de verdad piensan en las familias y piensan en la libertad, como dicen siempre, tienen el mismo derecho esta gente que todos a quedarse en Pozuelo. Más vivienda pública y menos inventos solo para unos pocos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Buenos días, muchas gracias. Seguimos poniendo de manifiesto las preocupaciones sobre la gestión urbanística y sobre la administración de los recursos públicos en nuestro municipio y es que seguimos viendo expedientes urbanísticos con décadas de antigüedad que no terminan de resolverse, prórrogas que se vencen y no se usan y obras

que nunca se llegan a construir y, todo esto, a costa del bolsillo de nuestros vecinos. En este caso concreto, tras más de una década solicitando las prórrogas a la Confederación Hidrográfica del Tajo para autorizar esas obras en la parcela en cuestión se ha optado, finalmente, por modificar las condiciones del suelo a través de este Estudio de Detalle que hoy traemos a su aprobación definitiva. Sin embargo, cabe señalar que, incluso con la aprobación de este nuevo Estudio de Detalle, es necesario obtener, nuevamente, una autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la cual aún se encuentra en trámite. A pesar de esta circunstancia, efectivamente, el Ayuntamiento comunicó a principios de diciembre, mediante nota de prensa, la adjudicación de las obras destinadas a la construcción de viviendas de alquiler para nuestros jóvenes, adjudicación cuya construcción queda, igualmente, condicionada a lo que la Confederación determine como cota de seguridad. Así mismo, también se han apresurado en el expediente vemos las dudas que nos genera el proyecto de Estudio de Detalle que fue adjudicado mediante contrato menor que entendemos que exige un trabajo minucioso, incluye anexos como un informe sobre el estado de los árboles de la parcela, y se presentó en apenas 10 días y, aunque efectivamente, en la Comisión se nos informó que este plazo puede considerarse normal cuanto menos si que resulta cuestionable si es suficiente para llevar a cabo un análisis de tal complejidad. Además, también resulta muy llamativo que cuestiones como ésta se tramiten siempre, cuando es a favor del Ayuntamiento, a gran velocidad y nos apresuramos tanto mientras que los vecinos tienen que esperar años para permisos y licencias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista don Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, este Estudio de Detalle viene determinado, como ya se ha dicho, por los informes emitidos por la Confederación Hidrográfica del Tajo los cuales, como saben, determinan la necesidad de modificar la volumetría de las edificaciones y la necesidad de elevar la cota de seguridad a 638 metros. Esta autorización fue objeto de prórroga con fecha 21 de agosto de 2016, durante ese plazo se construyó el edificio de 25 viviendas que todos conocemos pero el resto de edificios quedaron pendientes, obviamente, por la desidia que muestra el Partido Popular a la hora de hacer vivienda pública. Hoy la autorización está caducada, ya se ha dicho por parte de las personas que me han precedido en la palabra, y está claro que hay que solicitar una nueva autorización. Lo que no está tan claro es qué haremos si la Confederación establece una cota diferente y la construcción ya se ha desarrollado o, lo que es peor, que la construcción se desarrolle sin seguir los criterios de la Confederación Hidrográfica y se produzca una fuerte avenida de agua que provoque daños. ¿Es razonable promover la construcción de viviendas en la zona de influencia del arroyo más importante de Pozuelo sin seguir las directrices de la Confederación Hidrográfica del Tajo? En otro orden de cosas, ustedes han renunciado a que sea el propio Ayuntamiento quien edifique y gestione los arrendamientos, optan por ceder los derechos de superficie por 45 años lo que convierte a ese patrimonio de todos los vecinos y vecinas en una oportunidad de negocio para un promotor y una pérdida de capacidad para el Ayuntamiento de hacer política social con un parque de vivienda propia. Pero lo más preocupante de estas actuaciones de vivienda asequible, entre comillas, es la mentira que llevan consigo. No sirve para amortiguar el problema de vivienda de los jóvenes de Pozuelo por lo siguiente: el estudio de viabilidad determina alquileres de 900 euros por 1 dormitorio, 1.200 por dos y 1.500 por tres. Si añadimos el pago del IBI que, como saben, es un cargo que tendrá que soportar el inquilino a partir del tercer año, y los gastos de comunidad incrementamos, aproximadamente, en unos 100 euros más el pago mensual y nos vamos a 1.000, 1.300 y 1.600. Según Idealista, el precio del metro cuadrado en la Estación, en diciembre de 2024, estaba en 14,7 euros el metro cuadrado, por tanto, se alquilarían en el mercado libre a 926 los de 1 dormitorio, 1.293 los de dos y 1.866 los de tres. Por tanto, es mentira porque ventaja económica no hay. Pero, además, en el cálculo de rentas mezclan medias de ingresos de Pozuelo con medias de ingresos de la Comunidad y, además, no se ajustan esas medias con el hecho de que Pozuelo es el municipio con mayor índice de desigualdad, según FEDEA, con un dato de 0,7, les digo, similar al de Angola; por tanto, otra mentira, no son reales los datos de renta para calcular los alquileres a cobrar. Además, no tienen en cuenta que Pozuelo, según el banco de datos del Instituto de Estadística de Madrid, tiene un 18,3% de personas asalariadas con una renta inferior a 12.000 euros/año, es decir, 10.000 vecinos y vecinas, que se nos olvidan muy a menudo, por eso también es mentira que pretendan favorecer a aquellos con rentas más bajas. Y el colmo del engaño es que acomodan esta mezcla de datos para dar acceso a estas viviendas a rentas de hasta 71.400 euros al año, 8,5 veces IPREM, abriendo tanto el margen de acceso que quedarían excluidos aquellos que tienen mayor necesidad

de vivienda. En conclusión, su política de vivienda asequible, entre comillas, como digo, es una gran mentira que solo favorece al promotor que gestiona, con casi 60 millones de euros en 45 años, esto, sin actualizar rentas, y a ciudadanos con altos ingresos. Por tanto, las parejas jóvenes de rentas medias y bajas con deseos de emanciparse pues tendrán que seguir yéndose de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 6 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Bascuñana, yo, de verdad, celebro que haya dado usted un giro a esta propuesta que no deja de ser una propuesta un poco más aburrida, una propuesta técnica, una aprobación definitiva de un Estudio de Detalle pues no sé, es más interesante hablar de la vivienda, que es uno de los problemas fundamentales, junto con que Pedro Sánchez esté en la Moncloa, que tienen nuestros vecinos y todos los españoles. Me parece perfecto porque así podemos hablar de lo que para nosotros es nuestro modelo, cuál es su modelo y que nuestros vecinos, que son a los que nos debemos, pues que comparen y que elijan. Mire, yo les cuento el modelo que nosotros tenemos y a ustedes yo les pediría que lo evaluaran y que hicieran, pues no sé, un poco de análisis, que sé que no lo van a hacer y que se van a subir a ese ejercicio de ciencia-ficción que tiene nuestro Presidente Pedro Sánchez, bueno, su Presidente Pedro Sánchez, que no deja de incumplir promesas en cuanto a la vivienda, saca de vez en cuando a pasear alguna iniciativa de estas para quitar el foco de sus problemas familiares y ya no sé si personales. Pero, bueno, las promesas incumplidas en cuestión de vivienda de las últimas elecciones municipales y autonómicas que eran 184.000 viviendas que iba a poner en el mercado, bueno, que tampoco sabemos si eran 184.000 más sumadas a las anteriores, a las posteriores, bueno, ese ejercicio de ciencia-ficción que yo ya la contaba...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Bascuñana, por favor.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):**... Mire, nuestro modelo pasa por los incentivos fiscales, pasa por las bonificaciones, pasas porque haya más suelo, porque haya menos burocracia y, por supuesto, porque no haya ninguna ocupación ilegal. Nosotros queremos generar vivienda y queremos generar alquileres para que nuestros jóvenes y que la gente pueda acceder a esos alquileres accesibles, queremos ayudar a los jóvenes que opten por alquilar con sus fianzas y queremos facilitar que puedan acceder a las hipotecas en el caso de que sean compras. Ustedes, lo suyo es el intervencionismo con una ley que vino de la mano de Bildu en la que no solo invaden las competencias autonómicas sino que es contraria a la libertad de mercado y ataca al derecho a la propiedad. Y miren, no es que no me guste la ley, que ya le aseguro que no le gusta ni a mí ni a la mayoría, es que es una ley que ha criticado hasta el Fondo Monetario Internacional porque solo ha traído el desastre más absoluto en cuestión de vivienda, ha reducido la oferta y ha incrementado el precio del alquiler. ¿Cuál va a ser su propuesta, señores del Partido Socialista y señores de la izquierda, cuál es su próxima propuesta para la vivienda? ¿la expropiación?, ahora que son tan amigos del régimen venezolano, pues oye, a lo mejor están allí recogiendo nuevas ideas que poder aplicar. No se preocupen que yo le aseguro que a mí, y supongo que a todos los vecinos de Pozuelo, les ha quedado meridianamente claro que a ustedes no les gusta este Plan de Vivienda, no les gusta ni el Plan de Vivienda ni el Plan Suelo ni que el Partido Popular quiera facilitar que los vecinos de Pozuelo, aquellos jóvenes que quieran iniciar su proyecto de vida en nuestro municipio se les facilite el acceso a estos alquileres accesibles. Ustedes son mucho más de leyes familiares y de inseguridad jurídica y de esos pisos de señoritas de la inmobiliaria Aldama, que eso sí que es un modelo basado en la colaboración público-privada. Mire, Sra. Cabal, usted cuestionaba que qué pasaba si no se aprobaba en este pleno el Estudio de Detalle. Mire, yo creo que su problema es que está tan acostumbrada a lo que está pasando en Moncloa que la sensatez de lo que pasa en este Pleno con 17 Concejales levantando la mano le parece pura fantasía. Mire, es que a ustedes les parece normal porque han normalizado de una manera que es completamente irresponsable que se puedan comprar votos a costa de la soberanía de España y de dinamitar la separación de poderes. Sra. Cabal, esto, 17 Concejales levantando la mano, es la decisión y lo que han votado los ciudadanos de Pozuelo, es lo que han votado los vecinos de Pozuelo. Mire, en resumen, ustedes, la oposición, están, únicamente interesados y preocupados en buscar problemas, además, que se escudan en su desconocimiento en cuanto a las autorizaciones de Confederación, a qué pasa con Confederación,

oiga, es que las obras en esta parcela ya estaban autorizadas y se ha pedido una prórroga para poder realizar estas nuevas obras. No se escuden en su desconocimiento, de verdad, donde ustedes solo están preocupados en buscar y en crear problemas nosotros, le aseguro, que estamos solo preocupados e interesados en solucionarlos porque nosotros sí que entendemos que hay una solución para nuestros vecinos y que esto va a beneficiar a muchos jóvenes, vecinos de Pozuelo, que quieren quedarse, no solo a sus jóvenes, Sra. Cabal, no solo a los jóvenes que quiere la izquierda, sino a todos los jóvenes de Pozuelo, darle la oportunidad con los diferentes planes de que se puedan quedar en su municipio. Y, bueno, ya volviendo de nuevo a la aburrida y técnica propuesta de una aprobación definitiva de un Estudio de Detalle decirles que su voto no favorable a este Estudio de Detalle lo único que deja claro es, de verdad, es su insensatez y su irresponsabilidad política como representantes políticos de este municipio.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos a la votación porque, al final, como usted bien ha dicho esto es un expediente absolutamente técnico que, en ningún caso hubiera accedido al orden del día de este Pleno si no contara con todos los informes favorables, como no puede ser de otra manera. Así que, vamos a pasar a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Pasamos al punto número 3.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 2 votos en contra del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peralas y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás, acordó aprobar este asunto.)

3º.- Aprobación inicial de la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal nº 309 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de los inmuebles de titularidad municipal.

- **Sra. Presidenta:** Para hacer una exposición de este punto, tiene la palabra doña Carmen Salas, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Buenos días, Sra. Presidenta. Traemos al Pleno la aprobación inicial de la modificación parcial de la Ordenanza fiscal nº 309 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de los inmuebles de titularidad municipal. Esta modificación tiene por objeto la fijación de la tasa por utilización del aparcamiento público antiguo matadero, recientemente construido sobre la parcela dotacional dentro del APE 4.2-08 Antiguo Matadero, localizada en la calle de los Trenes, frente a la estación de ferrocarril, entre las calles Segundo Mata y Carlos Maceín. Hacemos esta modificación porque la finalización de la obra de edificación con la legalización de todas sus instalaciones se producirá en las próximas semanas y, con todo ello, estaremos en disposición de poner en funcionamiento este aparcamiento para los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peralas (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Solo quisiera señalar lo extraño que resulta que estén fijando una tasa que, por otro lado, parece que tiene todo el sentido, pero sin tener claro ni el número exacto de vehículos a los que les va a afectar ni tener cerrado el convenio Consorcio de Transportes. Me pregunto si esto no es empezar la casa por el tejado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. Don Ignacio Fernández tiene la palabra

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. ...familia, un salario base, a 1,6 euros hora o a 80 euros el abono mensual no es un parking muy disuasorio que digamos, digo yo.

- **Sra. Presidenta:** Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Salas, yo creo que ustedes no saben si van o vienen. Por un lado, exponen en el expediente que lo van a gestionar y explotar ustedes y, por otro lado, nos dicen que están estudiando externalizar el servicio. ¿En qué quedamos? Vamos a aprobar una Ordenanza poco flexible y con precios por debajo de los costes de

explotación del servicio que dará lugar a que nadie quiera hacerse cargo del servicio, salvo que lo cofinancien. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Dentro de todos los escándalos de legislaturas anteriores se encuentra esta obra, no recuerdo cuándo este proyecto vio la luz pero los Concejales que llevamos algún tiempo aquí conocemos su desarrollo, sobre todo el Sr. Oria, que es de los partícipes en esta obra. Es una vergüenza, en noviembre de 2022 prometieron su inauguración, estamos en enero de 2025, 2 años y medio después, y las obras siguen sin estar terminadas. Pero bueno, parece que como ya se va viendo la luz y lo que urge ahora, claro, son las tarifas que vamos a cobrar, pues nos traen esta regulación. Nos comentan en Comisión que nos vamos a unir al plan Aparca + T de la Comunidad de Madrid, a priori no parece mala idea que existan unas plazas para que se pueda utilizar como aparcamiento disuasorio de verdad. El problema es que aprobamos unas tarifas y no sabemos ni cuántas plazas va a haber para este programa ni cuántas horas será el mínimo que tienen que estar los vehículos aparcados. Esto debería estar definido antes, como bien dice la Sra. Domínguez, estamos empezando la casa por el tejado. Por otra parte, para el resto de las vecinas y vecinos que quieran aparcar las tarifas, sintiéndolo mucho, no son nada atractivas. No es que sean caras, hay parkings mucho más caros en Madrid, pero si lo que queremos es darle un uso a esta nueva infraestructura es imprescindible que sus tarifas sean amables. Últimamente la gente opta por los coches ECO, pues en Pozuelo tanto las zonas verdes como azules no contemplan esta modalidad, los precios de la ORA son elevadísimos; si esto lo unimos a los precios de este próximo parking, el del matadero, sinceramente, no creo que sean muchos los que lo vayan a utilizar. Yo, por mi conciencia medioambiental, dejaré el coche en Pozuelo pero por el tiempo y el coste ni de broma sale rentable, tardo más y me sale mucho más caro. Si a eso le unimos la cantidad de gente que no tiene esa conciencia medioambiental o no tiene tiempo o no tiene dinero, mal vamos. Creo que, así no, Sra. Tejero y Sra. Salas, se están confundiendo nuevamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Esta modificación parcial que traemos hoy aquí a aprobación prevé la utilización y aprovechamiento especial del parking de titularidad municipal ubicado en el antiguo matadero, junto a la estación de Cercanías de Pozuelo. Resulta incompresible que una infraestructura de esta envergadura vaya a ser gestionada directamente por el Ayuntamiento en lugar de recurrir a un operador externo, lo que podría garantizar una mayor eficiencia y profesionalización en su explotación. Aunque sí es bien cierto que en Comisión se nos informó de que aun el Equipo de Gobierno está valorando si realizar la explotación por sí mismo o a través de estos terceros, lo cierto es que, a la vista de la documentación que obra en el expediente, queda claro que va a ser el propio Ayuntamiento el que lo haga. Tampoco entendemos cómo se va a amortizar una obra que supuso un coste superior a los 3 millones de euros, que fue un gran esfuerzo para el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular en tiempo y en dinero ni tampoco se ha aclarado cómo se cubrirán los costes de mantenimiento o de seguridad del propio edificio. En cuanto a la modificación de la tasa, se ha incorporado tarifas por minutos, horas y días, respaldadas por un estudio de mercado; sin embargo, pensamos que estos precios son poco competitivos, es probable que los vecinos sigan optando por alternativas en la zona, como han hecho hasta ahora, antes de pagar 80 euros al mes o 1,6 euros por hora. Desde Vox propusimos la inclusión de un apartado que contemplara abonos específicos para los días laborables con el objeto de reducir los costes y hacer, quizás, un poco más atractiva la oferta. Sin embargo, la propuesta fue rechazada bajo el argumento de que el Ayuntamiento se iba a adherir a este plan de Aparca + T que va a permitir estacionar sin coste para quienes dispongan de Abono Transporte y que, efectivamente, puede ser una idea buena, sin embargo, el planteamiento dejó abiertas muchas cuestiones claves, especialmente cuando el propio Ayuntamiento no ha definido aspectos esenciales como cuándo se va a firmar finalmente este convenio con el Consorcio de Transportes para adherirnos, cuándo se va a abrir definitivamente el parking al público, qué porcentaje, finalmente, de plazas se va a destinar a este sistema y qué alternativas se van a ofrecer a quienes no disponen de Abono Transporte. A la espera de respuestas concretas, consideramos que la gestión y el modelo de explotación de esta infraestructura deben ser revisados para garantizar su viabilidad y la utilidad para todos los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Miren, en septiembre del año 2022 aparece ya en la prensa local la finalización de las obras del aparcamiento municipal del antiguo matadero. Más de 2 años después el citado aparcamiento sigue cerrado y, según usted nos informó en la Comisión la pasada semana, hasta mediados de este año, por lo menos, no va a poderse poner en funcionamiento. Muchas veces desde este Grupo Municipal hemos preguntado y reclamado la puesta en marcha de este servicio tan necesario para la mejora del aparcamiento de la zona de la Estación, así como para fomentar el uso del tren de Cercanías. Pues 2 años y medio van a tardar ustedes en hacerlo, no dice mucho de su gestión, Sra. Salas, lleva usted año y medio ya en su puesto y, por supuesto, tampoco de sus antecesores ahí sentados a su lado. Nos presentan aquí una modificación parcial del articulado de la Ordenanza fiscal 309 para incluir los precios que regirán dicho aparcamiento. Se lo dijimos en la Comisión y se lo decimos ahora, nos parecen unos precios elevados si, como nos cuentan, pretenden ser un aparcamiento disuasorio del vehículo privado y para el fomento del uso del transporte colectivo del tren de Cercanías. 17 euros diarios y 80 euros al mes nos parece un elevado precio para un aparcamiento municipal por mucho que se ajuste a los precios de mercado. Nos han informado también que su intención es negociar con el Consorcio de Transportes para sumar este parking al plan Aparca + T, que consiste en aparcar de manera gratuita si se posee Abono Transporte durante un periodo entre 5 y 16 horas, si no entendí mal, y eso está muy bien y sería una buena manera de fomentar el uso del transporte público pero, Sra. Salas, no fue usted capaz de decirnos cuántas de las 294 plazas de que consta el parking, cuántas de estas se van a acoger al plan. Si son 10 o si son 200 porque, dependiendo del número será una medida efectiva o no lo será, si son 10 pues no lo será y si son 200 pues, seguramente, sí se convertirá en un verdadero parking disuasorio. Máxime, además, cuanto usted nos contó también en dicha Comisión su intención de ceder la explotación a un tercero cuyo objetivo será sacar la máxima rentabilidad a su inversión y no sabemos si este tipo de plazas van a ser muy rentables al ser acogidas a dicho plan. En resumen, nos presenta usted aquí una lista de precios que, a nuestro parecer, es cara para un salario medio ya que, además de los 80 euros habría que sumar el precio del Abono Transporte y nos iríamos a más de 100 euros al mes lo que la persona tendría que desembolsar en el caso de no acogerse a este plan. Ya sé qué me va a decir, que va a ser a coste cero este aparcamiento pero es que usted nos está pidiendo un acto de fe porque todavía no hemos visto ni siquiera el convenio con el Consorcio de Transportes y tampoco sabemos de qué número de plazas estamos hablando así que, nuestro voto en contra de esta iniciativa, cuando usted tengamos hechos y respuestas concretas y lo tengamos todo más claro cambiaremos el sentido de nuestro voto pero, por el momento, creemos que las cosas no se han hecho bien o no se nos han explicado o están sin concretar. Así que, votaremos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Para cerrar el turno de intervenciones, doña Carmen Salas tiene la palabra.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias. La necesidad de estacionamiento en las inmediaciones de la estación ferroviaria del barrio de la Estación ha sido la causa que motivó la construcción de este aparcamiento disuasorio en las inmediaciones con los siguientes objetivos: favorecer e incentivar el uso del transporte público, esponjar la densidad de vehículos en las vías de circulación limítrofes, favorecer las comunicaciones de Pozuelo con otros municipios y, por supuesto, con Madrid y ampliar la oferta de aparcamiento para las superficies comerciales existentes en las inmediaciones. Por otra parte, el Consorcio Regional de Transportes, en colaboración con los titulares de servicios e infraestructuras existentes, pretende desarrollar y poner en servicio diversos aparcamientos de intercambio modal gratuito a fin de configurar una red de transporte público colectivo en la región. En esta línea, estamos trabajando con el Consorcio con un convenio para acogernos al sistema Aparca + T, como ya les dije en Comisión, permitiendo el aparcamiento gratuito para aquellos usuarios que utilicen una tarjeta de Abono Transporte en sus diferentes modalidades y que dejen el coche en el aparcamiento por un tiempo superior a 5 horas. El número de plazas se definirá cuando tengamos firmado el convenio, como les dije, estamos trabajando en el convenio y, una vez lo tengamos, ya les podré decir las plazas, pero nuestra intención, como les dije en la Comisión, es que sean más 50%, mínimo para acogernos van a ser 100 plazas. Y para el establecimiento de las tarifas de rotación hemos hecho un estudio de mercado teniendo en cuenta los precios y número de plazas de los aparcamientos públicos actualmente en funcionamiento, tanto en Pozuelo como en municipios

límites, aparcamientos que, por su ubicación, por tipología de usuario y por tipología de gestión tienen una alta similitud con este aparcamiento. Así mismo, para el establecimiento de las tarifas de abonado se han tenido en cuenta los precios de los alquileres de plazas de aparcamiento de la zona y los que están publicados en portales inmobiliarios, en ambas categorías, rotación y abonados. Tarifas que se han obtenido con el promedio de los testigos aplicables en cada caso. Pero, para nosotros, como ya les dije en la Comisión, el objetivo principal de este aparcamiento es su condición de disuasorio, es decir, que facilite el transporte público que ofrece la estación de Cercanías ubicada en la misma calle. Es por ello que estimamos que la mayoría de los usuarios se acogerán a la gratuidad que le proporciona el sistema Aparca + T, siendo muy residual la aplicación del resto de tarifas. Estas circunstancias nos han llevado a no establecer más tipologías de las que ya están previstas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Salas. Pasamos a la votación. Les recuerdo que lo que estamos votando es la aprobación inicial de la modificación de una Ordenanza fiscal, no el sistema de gestión del aparcamiento del matadero, habrá momentos para ello.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Hernández Pando y 3 abstenciones de la Concejal del Grupo Municipal Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto.)

4º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2024/175 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer el punto tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Efectivamente, lo que se trae al pleno es la terminación del expediente sancionador en materia de arbolado y responsabilidad por daños UJR/2024/175. Se trae ya que es el Pleno del Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, el órgano competente para adoptar el acuerdo. Un expediente que tiene su origen en la eliminación de tres pies arbóreos sin la previa y preceptiva licencia urbanística. El asunto ha sido debatido y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas y este Grupo Municipal está de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** No habrá intervención. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Como todos saben, en mi partido teníamos un lema: que se aplique la ley. Estamos también en contra del descuento por pronto pago por infringir una Ordenanza contra el medio ambiente saliéndole más rentable todavía el delito al infractor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. No haré intervención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal, tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues este tema, desgraciadamente, es recurrente; por un lado, quiero felicitarles por el trabajo realizado, sobre todo a los técnicos municipales, porque creo que se debe castigar duramente a los infractores, pero, por otra parte, tengo que decirles y me gustaría que se nos diese una explicación, ya que en Comisión no se nos dio. Estos vecinos a los que se está aplicando esta multa han actuado con clara intencionalidad, mintieron alegando que si Filomena y unas cuantas cosas más y, al final, realizaron la tala y resulta que no se les aplica ningún grado de intencionalidad, ¿cómo puede ser esto? Me gustaría que se nos